



ANUNCIO de 25 de abril de 2011 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de transportes. (2011081656)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificación de propuesta de resolución correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 25 de abril de 2011. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

A N E X O

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
CC0406/10	Andiajoa, SL	Art. 14135 LOTT	1.501,00 euros
CC0407/10	Andiajoa, SL	Art. 140.24 LOTT	2.001,00 euros
CC0666/10	Arilosa, SA	Art. 141.5 LOTT	1.501,00 euros

• • •

ANUNCIO de 25 de abril de 2011 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º CC0595/09, en materia de transportes. (2011081657)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de resolución sancionadora definitiva correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento.

Mérida, a 25 de abril de 2011. La Jefa de Sección de Instrucción de Expedientes II, CARMEN DE SANDE MURILLO.

**A N E X O**

Expediente	Interesado
CC0595/09	Muebles Garlopa, SAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 19 de abril de 2011 por el que se somete a información pública la solicitud de modificación de autorización administrativa de instalación de generación de energía eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/98/08. (2011081521)

Visto el expediente instruido en la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética a petición de Extresol-3, SL, con domicilio social en c/ Cardenal Marcelo Spínola, 10, 28016 Madrid, en relación a la solicitud de modificación de autorización administrativa de la instalación de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

- Con fecha 22 de enero de 2009, se dictó resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre autorización administrativa de la instalación de generación de energía eléctrica (termosolar), expediente GE-M/98/08 publicada en el DOE n.º 22, de 3 de febrero de 2009.
- Con fecha 23 de abril de 2009, se dictó resolución de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, sobre aprobación de proyecto de ejecución de la citada instalación.
- Con fecha de 25 de enero de 2011, D. Antonio Gómez Zamora en nombre y representación de Extresol-3, SL, presenta modificado de proyecto de la instalación de referencia, expediente GE-M/98/08, motivada por la inclusión de las infraestructuras de abastecimiento de agua para las plantas termosolares "Extresol-1", "Extresol-2" y "Extresol-3", expedientes GE-M/01/06, GE-M/206/07 y GE-M/98/08, respectivamente.
- Con fecha 21 de marzo de 2011, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió escrito ratificando la valoración inicialmente realizada con fecha 25 de septiembre de 2009 sobre las modificaciones referidas en el párrafo anterior, considerando éstas ambientalmente viables.
- Con fecha 6 de abril de 2011, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió informe técnico favorable, complementario al emitido con fecha 21 de marzo de 2011, considerando la viabilidad de las instalaciones eléctricas asociadas a dichas infraestructuras de abastecimiento.
- Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética, considera la necesidad de someter al trámite de información pública las modificaciones introducidas en la instalación de referencia.